Pasos para poder tramitar en NACIONALIDAD:

- 1. Comprobar que el Colegio correspondiente esta adherido al convenio, en caso de que no lo estuviera tendría que solicitar a su Colegio la adhesión a dicho convenio. (<u>AQUÍ</u> colegios Adheridos)
- 2. Para darse de alta en Nacionalidad deberá enviar a su Colegio una carta expresando su deseo de adhesión al Convenio que deberá ir firmada por el Colegiado. <u>Modelo de carta</u>.
- 3. Para realizar los trámites de Nacionalidad, después de haber sido dado de alta por el Colegio, se accederá a la plataforma a través de la web del Consejo General. <u>AQUI</u>
- 4. Una vez dentro de la plataforma deberá introducir su número de DNI/NIE , el dato de la contraseña será proporciona por su Colegio.
- 5. Le ofrecemos un <u>Manual del Usuario</u>, donde se detallan los pasos a seguir también ponemos a su disposición un <u>video</u> donde se detalla como cumplimentar un expediente.
- 6. Dentro de la documentación que se deberá adjuntar a cada expediente, se deberá solicitar a su Colegio el Certificado de Revisión Colegial, que emitirá una vez revisado cada expediente.
- 7. Una vez subida toda la documentación del expediente, podrá tramitarlo, si deja el puntero sobre estos dibujos le dirá cuál es su función



(En orden: Editar, Adjuntar Documentación, Enviar, Descargar Justificante, Borrar)

8. *P*, una vez enviado el expediente al Ministerio se podrá descarga un

justificante de envío en el botón de descarga.